



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

*"En abril tienes un
compromiso... ¡abril es el
tiempo de declarar!"*

ENTIDAD: ISESALUD.
SECCIÓN: Dirección General.
SUBSECCIÓN: Unidad de Evaluación y
Seguimiento.

NUMERO DE OFICIO: 000178

Asunto: Posicionamiento Institucional
PROSPERA 2015.

Mexicali, Baja California a

04 MAY 2017

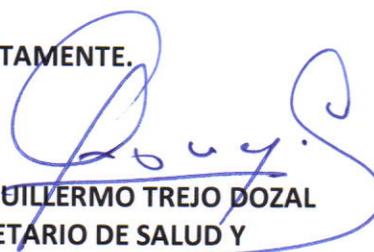
ING. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ARROYO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.



En atención a su similar No. 0000196 de fecha 14 de Marzo del actual, por este conducto envío a Usted, **Formato UDES-06** que contiene el **Posicionamiento Institucional** de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Inclusión **PROSPERA** del Ejercicio 2015.

Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional que se requiera al respecto.

ATENTAMENTE.


DR. GUILLERMO TREJO DOZAL
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE B.C.

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO

04 MAYO 2017

DESPACHADO
DIRECCION GENERAL


C.c.p. C.P. Luis Ricardo González Cruz. Subdirector General de Administración. Conocimiento.
C.c.p. C.P. Héctor Tomás Lara Homachea. Director de Organización, Programación y Presupuesto. Conocimiento.
C.c.p. Lic. Isaak. Pazos Tirado. Secretario Particular del Secretario de Salud. Conocimiento.
C.c.p. Dra. Juana Elba Cornejo Arminio. Directora de Servicios de Salud. Conocimiento.
C.p.p. Expediente/Minutario.
GTD/MOUA.

UDES-06

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

ISESALUD

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PROSPERA

Instructivo: El análisis y llenado del Formato le corresponde a la Unidad Responsable del programa evaluado, presentando su opinión respecto de la evaluación analizada, teniendo como guía las preguntas marcadas en cada aspecto de la evaluación. No se obliga a que el análisis realizado por la Unidad Responsable responda a todos los rubros, quedan a su consideración persiguiendo el fin de ser claro y abarcar la totalidad de su opinión.

Fecha:
6 de Abril de 2017.

I. Comentarios Generales

Programa	PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL COMPONENTE SALUD
Evaluación	EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO PROSPERA COMPONENTE SALUD.
Autor	RÁUL HOLGUÍN ÁVILA
Año de Evaluación	2016
Ejercicio fiscal evaluado	2015

II. Comentarios Específicos

¿Cuál es su opinión institucional sobre los siguientes aspectos?

HALLAZGOS RELEVANTES

Identificamos que en el proceso de evaluación del Programa PROSPERA no se tomó la población de responsabilidad, por lo tanto no está enfocada adecuadamente; asimismo se mezclaron metas, indicadores y fuentes de financiamientos de otros programas federales, como el de Unidades Médicas Móviles. También se dejó fuera la productividad de centros de salud fijos que brindan servicios a la población registrada en este Programa. Adicionalmente en la evaluación no existió participación del responsable institucional del PROSPERA, lo que dejó de lado otras fuentes oficiales importantes en cuanto a productividad.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones realizadas en la evaluación PROSPERA referentes al proceso programático-presupuestal y de transparencia serán analizadas para definir su viabilidad y aplicación de acuerdo a su relevancia en el corto, mediano y largo plazo.

COMENTARIOS GENERALES

Para la evaluación consideramos, debió ser considerado el personal responsable del componente de salud a cargo de la Dirección de Servicios de Salud, con el fin de garantizar el objetivo y enfoque del programa, ya que se realizó una mezcla de otras estrategias que no son las únicas que deben de ser evaluadas. Las fuentes de información oficiales presentan un rezago en cuanto a la información considerada como final, una vez que ésta es validada a nivel estatal y federal siendo este último el responsable de su envío, por lo que la fecha de las citas, no es información de cierre, el programa es de carácter preventivo en todas sus acciones, es decir, opera únicamente en las unidades del primer nivel de atención, siendo el objetivo evitar el uso de acciones curativas. La población si está concentrada y cautiva, desconociendo el porque se menciona que no es posible cuantificarla. Los principales hallazgos de la evaluación son generales para todos los programas de salud que se manejan dentro del Departamento de Extensión de Cobertura, por lo que no deben de ser utilizados en su totalidad para criterios específicos del programa PROSPERA, estamos en la mejor disposición de atender a las personas que realizan estos trabajos, y dejarles claro cuales son las vertientes de los programas.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES
SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PROSPERA.
CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PROSPERA.
LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL PROSPERA

IV. Referencia a las unidades responsables

Unidad administrativa	Responsable	Contacto
Secretaría de Salud /ISESALUD	Dr. Guillermo Trejo Dozal	gtrejod@baja.gob.mx 5595800 ext 4100
Dirección de Servicios de Salud	Dra. Juana Elba Cornejo Arminio	elbacornejo_bc@hotmail.com 5595800 Ext 4214
to. De Extensión de Cobertura	Dra. Sandra Martínez Lobatos	smtzlobatos@hotmail.com 5595800 Ext 4271